

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2022-6401** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022, relación de subvenciones nominativas contenidas en las bases del presupuesto, plantilla de personal, masa salarial personal laboral, relación de personal eventual y de cargos con dedicación exclusiva.*

El Pleno del Ayuntamiento de Camargo, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Aprobar con carácter inicial el presupuesto general del Ayuntamiento de Camargo para el ejercicio 2022, comprensivo exclusivamente del Presupuesto de esta Entidad Local, siendo el resumen de los estados de gastos e ingresos resumidos por capítulos el siguiente:

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

#### EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022

#### RESUMEN

#### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL.	13.313.344,31
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	18.442.819,07
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.596.300,00
5	<b>FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</b>	52.893,11
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES.	4.055.126,55
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	51.273,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>38.511.756,04</b>

VIERNES, 19 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 160

RESUMEN  
ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
1	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>12.276.000,00</b>
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
	<b>IMPUESTOS DIRECTOS.</b>	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	<b>500.000,00</b>
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	<b>6.772.400,00</b>
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	<b>11.892.858,14</b>
5	<b>INGRESOS PATRIMONIALES.</b>	<b>50.000,00</b>
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	<b>1.577.126,55</b>
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
8	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.443.371,35</b>
	<b>ACTIVOS FINANCIEROS.</b>	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>38.511.756,04</b>

Aprobar las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio económico 2022, que forman parte del expediente; las cuales recogen las subvenciones nominativas directas a otorgar por el Ayuntamiento al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre de 2003), así como la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, siendo estas las siguientes:

VIERNES, 19 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 160

PARTIDA	DESCRIPCION	TERCERO	CIF	IMPORTE
340.489.53	Escuela de remo	CLUB REMO VALLE CAMARGO	G39040332	80.000,00€
340.489.53	Escuela de balonmano	C. BALONMANO C.	G39100334	28.000,00€
340.489.53	Escuela de balonmano	HANDBALL CAMARGO		28.000,00€
340.489.53	Escuela de baloncesto	A.D. AMIDE	G39052337	24.000,00€
340.489.53	Escuela de ciclismo	PENA C. SPRINT	G39069539	39.000,00€
340.489.53	Escuela de atletismo	CLUB C. RIA DEL CARMEN	G39772553	16.000,00€
340.489.53	Escuela de bolos	PENA BOLISTICA EL PENDO	G39060843	70.500,00€
340.489.53	Escuela de natación	CLUB NATACION CAMARGO	G39304571	32.000,00€
340.489.53	Escuela de futbol sala	A.D. HERRERA	G39331723	10.000,00€
340.489.53	Escuela futbol	S.D. REVILLA	G39213673	12.000,00€
	Revilla/Escobedo/Velarde	U.M. ESCOBEDO VELARDE	G39213285	12.000,00€
		C. FUTBOL	G39056858	12.000,00€
340.489.53	Escuela de Tenis de Mesa	TENIS DE MESA EL CACHÓN	G39420682	4.000,00€
340.489.53	Escuela de Tenis de Mesa	CLUB TENIS MESA PEDRO VELARDE	G39755772	4.000,00€
340.489.53	Escuela de Petanca	CLUB PETANCA TABLANCA	G39066923	4.000,00€
340.489.53	Escuela de Ajedrez	C. AJEDREZ C.	G39645882	5.000,00€
340.489.53	Escuela de tiro con arco	CLUB ARQUEROS R. VALLE DE CAMARGO	G39322466	2.000,00€
340.489.53	Activ. agrupación deportiva	PENA PACO LIANO	G39516307	4.000,00€
340.489.53	Activ. Club deportivo	C.D.E.PEDRO VELA T.		4.000,00€
340.489.53	Escuela de Patinaje	A.DEPORTIVA MATEO ESCAGEDO	G39509856	2.500,00€
340.489.53	Escuela de Patinaje	EL PENDO	G16992398	1.000,00€
340.489.53	Escuela de Rugby			4.000,00€
340.489.53	Escuela de Vela	2LUB NAUTICO PUNTA P		12.000,00
340.489.56	Protocolo Colaboración Urrutia	AD. MURIEDAS URRUTIA	G39520044	9.000,00€
340.489.56	Protocolo Club Natación Camargo	CLUB NATACION CAMARGO		6.000,00€
340.489.56	Protocolo Colaboración Amide	S. D. AMIDE	G39052337	6.000,00€
340.489.56	Protoc. Colab.P.Bolística /Bolera Munpal"	PENA BOLISTICA PUERTAS ROPER	G39060843	9.000,00€
340.489.56	Protoc.Colab.C.Remo/Instal. Munpal"	CLUB REMO VALLE CAMARGO	G39040332	9.000,00€
340.489.56	Protoc.Colab. S.D. Revilla "Campo fútbol"	S. D. REVILLA	G39213673	9.000,00€
340.489.56	Convenio AD Herrera Moderno	C.D.E HERRERA MODERNO	G39331723	6.000,00€
340.489.56	Convenio Club Futbol Velarde	S.D. MALIANO-VELARDE C.F.	G39056858	6.000,00€
340.489.56	Convenio club ciclista OBEGON-SPORT	OBEGON-SPORT		6.000,00€
340.489.56	Convenio U.M. Escobedo	U.M. ESCOBEDO	G39213285	15.000,00€

CVE-2022-6401

VIERNES, 19 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 160

Aprobar la plantilla de personal del Ayuntamiento que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, en aplicación de lo previsto en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, según el siguiente resumen e incorporando a la OEP del presente ejercicio las plazas de nueva creación derivadas de la misma.

## PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO 2022

## PERSONAL FUNCIONARIO

1) HABILITACIÓN ESTATAL		
SUBESCALA	GRUPO	PLAZAS
SECRETARÍA SUPERIOR	A1	1
INTERVENCIÓN-TESORERÍA SUPERIOR	A1	2
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	A1/A2	1

2) ADMINISTRACIÓN GENERAL		
SUBESCALA	GRUPO	PLAZAS
TÉCNICA	A1	6
ADMINISTRATIVA	A2	2
ADMINISTRATIVA	C1	20
AUXILIAR	C2	6
SUBALTERNA	AP	2

VIERNES, 19 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 160

3) ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
<b>A) SUBESCALA TÉCNICA</b>				
CATEGORÍA	GRUPO	PLAZAS	RAMA	
TÉCNICO SUPERIOR	A1	3	1	ECONOM
			2	ARQUIT
TÉCNICO MEDIO	A2	5	1	APAREJADOR
			1	INFORMÁTICO
			1	INGENIERO
			1	INSPECTOR SERVICIOS
			1	TECNICO CALIDAD TECNOLOGICA
TÉCNICO AUXILIAR	C1	3	INFORMÁTICA	
<b>B) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES</b>				
<b>B.1) CLASE POLICÍA</b>				
ESCALA	CATEGORÍA	GRUPO	PLAZAS	
EJECUTIVA	SUBINSPECTOR	B	2	
BÁSICA	OFICIAL	C1	7	
BÁSICA	POLICÍA	C1	29	
<b>B.2) CLASE PERSONAL DE OFICIOS</b>				
CATEGORÍA	GRUPO	PLAZAS	RAMA	
AUXILIAR	C2	1	1	URBANISMO
<b>B.4) CLASE SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS</b>				
CATEGORÍA	GRUPO	PLAZAS		
SUBOFICIAL	A2	1		
CABO	C2	4		
BOMBERO	C2	15		

VIERNES, 19 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 160

PERSONAL LABORAL FIJO

CATEGORÍA	GRUPO CONVENIO	PLAZAS	RAMA	
TÉCNICO SUPERIOR	A	8		
			1	INGENIERIA
			1	BIBLIOTECA
			1	DEPORTES
			1	CULTURA
			2	PSICOLOG
			1	PINTURA
			1	DANZA
TÉCNICO MEDIO	B	21		
			5	TRABA.SOC
			1	EDUC. SOC.
			1	DESARR. LOCAL
			2	EMPLEO FORMACIÓN
			1	TECNICO DE INNOVACION
			1	ARQUITECTO TECNIC
			1	AGRICO
			1	MEDIO AMBIENTE
			1	PROFESOR
			6	PROFESOR MÚSICA
			1	MONITOR CERAM
ADMINISTRATIVO/EQUIVALENTE	C	36		
			1	DELINEAC
			1	CINE
			1	ANIMAC SOCI
			10	MONITOR DEPORTES
			3	MONITOR CULTURAL
			12	ADMINISTRATIVO
			2	RADIO
			5	EDUCADORA INFANT
			1	ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ EQUIVALENTE	D	33		
			9	AUXILIAR
			1	AUX. DELINEAC
			1	ENCARGADO

CVE-2022-6401

VIERNES, 19 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 160

			2	MONITOR CULTURA
			15	OFICIAL 1ª
			1	OFICIAL 3ª
			2	INSTRUMENT
			2	AUXIL BIBLIOTEC
SUBALTERNOS	E	49		
			18	PEON
			24	ORDENANZA
			5	PEON MANTENT
			2	NOTIFICADOR

#### PERSONAL EVENTUAL

ASESOR DE PRENSA	1
SECRETARIO GRUPO POLÍTICO	4

Sexto.- Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 103,bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril, el importe máximo de la Masa Salarial del Personal Laboral para este ejercicio de 2022, comprensiva de las partidas 13000 quedando fijada en el importe máximo de 3.571.448,68 €, siendo la aportación a la partida de 211 16204, ayudas sociales, en la cuantía de 95.000 € y la aportación municipal al Plan de Pensiones de 60.281,65 €.

Igualmente y a los efectos previstos en el artículo 104.bis 5 de la Ley 7/85 de 2 de abril, el número de los puestos de trabajo reservados a personal eventual que quedan reflejados en el presupuesto de este Ayuntamiento es de 5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/85 de 2 de abril, los cargos públicos con dedicación exclusiva, consignados en el presupuesto municipal de 2022, quedan fijados, al igual que en el ejercicio anterior en el siguiente detalle:

AREA	DEDICACION	RETRIBU TOTAL
ALCALDIA	100	49.500,00 €
C.D HACIENDA, CONTRATAC BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	100	41.500,00 €
C. OBRAS , PERSONAL Y POLICIA LOCAL	100	34.500,00 €
C.D DESARROLLO LOCAL, INNOVACION Y NUEVAS TECN	100	34.500,00 €
C.D FESTEJOS, JUNTAS VECINALES Y MAYORES	100	30.700,00 €
C.D DCULTURA, PATRIMONIO Y GESTION CENTRO	55	18.975,00 €
C.D DEPORTES Y TIEMPO LIBRE	50	18.500,00 €

CVE-2022-6401

VIERNES, 19 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 160

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 169 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, artículos 75,5, 103 y 107 de la Ley 7/85 de 2 de abril y artículos 8.1 c) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A los efectos previstos en el artículo 170 del RD Legislativo 2/2004 de 4 de marzo, los interesados podrán consultar el expediente de referencia en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, y presentar al mismo cuantas reclamaciones o alegaciones se tenga por oportunas.

El presupuesto quedará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiera presentado reclamación o alegación alguna.

Camargo, 11 de agosto de 2022.

La alcaldesa-presidenta,  
Esther Bolado Somavilla

2022/6401